LEYES DEL DESARROLLO SOCIAL

Algunos historiadores y sociólogos buscan la causa fundamental del desarrollo de la sociedad, en los cambios de las ideas y las actuaciones de tales o cuales personalidades destacadas. De estas ideas no podemos descubrir la sujeción a ojos de estos sociólogos e historiadores, simplemente como la manifestación de innumerables aspiraciones y acciones humanas. Pero la ciencia es enemiga del azar. La misión de la ciencia reside en descubrir por debajo de las innumerables manifestaciones fortuitas, reales, y aparentes los necesarios nexos internos, las leyes por las que se rigen los fenómenos.

Ahora bien en la historia de la humanidad, nos encontramos que ésta ha pasado por distintas etapas de desarrollo, por ejemplo: el esclavismo, feudalismo, capitalismo, etcétera, pero ninguno de estos regímenes fué extemporáneo o antinatural, sino por el contrario fueron regímenes necesarios, sujetos a leyes progresivas y por tanto racionales.

De esta manera debemos considerar todo fenómeno social en relación con -- las condiciones en que ha surgido. Todo depende de las condiciones, de lugares, del tiempo. Solamente abordando los fenómenos sociales de un modo histórico, es posible comprender los nexos internos necesarios, las leyes -- que rigen el desarrollo social.

Estos nexos son de muchas formas, hay nexos externos, aislados, fortuitos; e internos, generales, necesarios, constantes, reiterados y esenciales.

Las leyes de la naturaleza y las leyes del desarrollo social descubiertas por la ciencia, expresan los nexos internos, necesarios, generales, reiterados, relativamente constántes, y las relaciones de interdependencia entre los fenómenos, nexos y relaciones que brotan de la esencia misma de la naturaleza de los fenómenos y procesos de que se trata.

Así pues encontramos que en la Sociedad Capitalista existen dos clases sociales antagónicas y hostiles entre sí, es decir dos clases que no se pueden conciliar: el Proletariado por una parte, la Burguesía por el otro; y la lucha entre ellas no es por mera casualidad, sino necesaria e inevitable ya que responde a la propia esencia, a la naturaleza del régimen capitalista de producción. Esta es una ley del desarrollo capitalista, así como las relaciones de amistad entre la clase obrera y los campesinos, son una ley del desarrollo socialista.

La historia demuestra que la aparición y el desarrollo de los procesos sociales, no están determinados por nexos casuales externos, sino por nexos internos y necesarios. Los movimientos de liberación nacional, las revoluciones sociales, la lucha de clases, las guerras, los cambios de una formación social por otra, no son en modo alguno fenómenos casuales, como trata de presentarlos la sociología burguesa, sino fenómenos rigurosamente regidos por leyes que responden al desarrollo de las condiciones de la vida material de la sociedad.

El Capitalismo no desplaza al feudalismo por casualidad, sino por un cambio necesario, sujeto a Ley, su aparición fué impuesta por las condiciones del desarrollo económico. Del mismo modo que el socialismo no desplaza al capitalismo por casualidad, sino con arreglo a leyes necesarias de cambios. La sociedad es el producto de las relaciones mutuas entre los hombres, un determinado sistema de relación entre los hombres. Así pues consideramos el desarrollo social como un proceso histórico natural. Lo cual significa en primer término que el desarrollo social es un desarrollo necesario sujeto a

leyes. Y en segundo término que las leyes que rigen el desarrollo de la sociedad, tiene una existencia real, objetiva, independientemente de la voluntad y de la conciencia y que determinan la vida social y la acción de los hombres. Los hombres no pueden violar, destruir ni transformar las leyes de la naturaleza, ni tampoco las leyes del desarrollo social. Los hombres sólo pueden llegar a descubrir estas leyes, llegar a conocerlas, tomarlas en consideración al actuar y aprovechar el interés de la sociedad, pero sin violarlas ni modificarlas.

Los sociólogos e historidadores burgueses de la segunda mitad del siglo -19 y principios del 20 (A. Rectent, W. Windelband, Max Weber etc.)niegan
la existencia de las leyes objetivas en la historia: Contraponen de una forma
idealista, los acontecimientos histórico-sociales a los fenómenos de la naturaleza y afirman que mientras éstos se repiten de un modo regular, los fenómenos sociales tienen un carácter específico e individual, que los substrae a
toda posibilidad de repetición. Estos intentos de la sociología burguesa, de
contraponer la sociedad a la naturaleza, con el fin de sostener la concepción
idealista de la historia y de fundamentar la negación de las leyes objetivas,
del desarrollo social, son totalmente anticientíficos.

Pues la sociedad es una parte específica del mundo material y sus leyes propias y peculiares de desarrollo. Pero aunque los fenómenos sociales tengan características y cualidades que los distinguen de los fenómenos de la naturaleza, se hayan también sujetos a las leyes objetivas.

Tampoco en la naturaleza como en la sociedad, existe una identidad absoluta entre los fenómenos.

Nos encontramos dos hojas de un árbol o dos animales de la misma especie absolutamente iguales entre sí. Lo cual no implica que la naturaleza los incluya en una determinada especie vegetal o animal. Lo mismo ocurre en la sociedad, por ejemplo: El capitalismo se ha desarrollado con modalidades distintas a las de Inglaterra, en los Estados Unidos, y en Japón de un modo distinto a Francia, pero independientemente de estas características y peculiaridades, hay entre ellos fundamental y radicalmente, algo general que justifica el que se los reduzca conjuntamente a una sola formación económicosocial a saber: El capitalismo.

La dinámica de la Sociedad se haya sujeta a sus propias leyes, que no pueden aplicarse a las leyes de la naturaleza.

Los animales se encuentran ya dispuestos con lo que la naturaleza ha producido sin participación suya y se aprovechan de ello.

El hombre en cambio por medio de su trabajo transforma la naturaleza y la somete a su poder, produce lo que la naturaleza no crea: los animales en su lucha contra la naturaleza se valen únicamente de sus órganos naturales, mientras que el hombre utiliza instrumentos de producción que él mismo se encarga de crear.

La historia reconoce cinco regímenes económico-sociales: el régimen de la comunidad primitiva, la sociedad esclavista, la feudal, la capitalista y la comunista, cuya primer fase, el socialismo, ha sido instaurado en la U.R.S.S.

Las leyes del desarrollo social tienen un carácter histórico: unas se dan en todas las formaciones sociales, otras son propias de las formaciones antagónicas, y otras por último son leyes de tipo específico, que sólo aparecen en determinadas formaciones económico-sociales.

Por consiguiente las formaciones económico-sociales no sólo están separadas entre sí por sus leyes económicas, específicas, sino ligadas entre sí por leyes económicas comunes a todas ellas.

A continuación señalaremos las leyes más generales que rigen para todas las fases del desarrollo social, para todas las formaciones sociales.

- La Ley de la acción determinante de la existencia social sobre la conciencia social.
- 2.— La Acción determinante del modo de producción de los bienes materiales sobre la superestructura y el desarrollo social.
- 3.— La ley de las revoluciones sociales en el paso de una formación social a otra.
- 4.— Otra ley, por ejemplo, la lucha de clases (esta ley es propia de las sociedades donde existen clases sociales, que se diferencian entre sí por la relación que guardan frente a la propiedad de los medios de producción).

UNIDAD II

COMO ACTUAN ESTAS LEYES SOCIALES.

La doctrina Marxista del proceso histórico como algo sujeto a leyes, se opone por igual a las nociones subjetivistas que consideran la historia como un conglomerado de hechos casuales, y al fatalismo, que niega el valor de la actividad consciente de los hombres, de su capacidad para influir en la marcha del desarrollo social.

El fatalismo es orgánicamente ajeno a la concepción materialista de la historia, pues las leyes en las que la sociedad se desarrolla no actúan automáticamente, por sí mismas. Producto como son de la actividad de los hombres, estas leyes determinan a su vez la orientación general de la actividad humana. Sin los hombres y fuera de la acción de éstos las leyes sociales no existen ni pueden existir.

Tal concepción de la necesidad histórica abre una sustancial diferencia entre los marxistas y los oportunistas, quienes por ejemplo, de la acertada tesis de que el triunfo del socialismo es inevitable, llegan a la errónea conclusión de que no hace falta luchar contra el capitalismo; hay que limitarse a espe-

UNIDAD II

rar a que "las Leyes de la Historia" conduzcan por sí mismas a la sustitución del capitalismo por el socialismo.

En realidad, estas leyes no hacen la Historia por sí mismas sin la intervención de los hombres. Unicamente determinan la marcha de la historia a través de la acción, de la lucha y de los esfuerzos orientados de millones de seres humanos.

Los críticos burgueses del marxismo pretenden ver una contradicción en el hecho de que sus adeptos hablan de la sustitución inevitable en el capitalismo por el socialismo y, al mismo tiempo, crean un partido político para la lucha por el socialismo. A nadie se le ocurriría, dicen esos críticos, constituir un partido para traer los eclipses de sol, dado que, de todas maneras los eclipses han de producirse.

El argumento en cuestión demuestra que los "críticos" burgueses no pueden o no quieren comprender la teoría del marxismo ni la marcha de la historia. El eclipse de sol se produce sin la intervención alguna de los hombres, mientras que el paso del capitalismo al socialismo significó el cambio de un régimen social que es producto de la actividad humana y que no puede modificarse por sí mismo. Esa actividad es de por sí un factor necesario del movimiento, sujeto a leyes de la sociedad hacia el socialismo. Cuando se dice que las leyes objetivas se abrirán camino forzosamente, lo que con ello se expresa no es que los cambios se producirán por sí mismos en la sociedad, sino que, tarde o temprano, aparecerán fuerzas sociales interesadas en hacer que se cumplan estas Leyes, y que con su lucha conseguirán ponerlas en marcha.

El marxismo-leninismo, que examina dialécticamente las leyes sociales, ve que actúan en forma de tendencia predominante del desarrollo de unas relaciones sociales concretas. Esto significa que la Ley determina la orientación general del movimiento, como una necesidad que se desprende de unas y otras condiciones sociales. Pero el desarrollo social es contradictorio, y la marcha concreta de los acontecimientos no depende sólo de las leyes generales, sino de la correlación real de las fuerzas de clase, de la política de las clases en lucha y de otras muchas condiciones específicas. Cuando los marxistas afirman que el capitalismo será substituido forzosamente por el socialismo, a lo que se refieren es a lo siguiente: las leyes objetivas de la sociedad capitalista conducen obligatoriamente a la agudización de sus contradicciones económicas y políticas; esto dá origen a una lucha, siempre en aumento, de la clase obrera y de todos los trabajadores contra el régimen capitalista, lucha que terminará con la muerte del capitalismo y con el

UNIDAD II

triunfo del socialismo. La lucha de la clase obrera expresa una necesidad histórica, pero a su éxito en cada momento concreto contribuyen muchas circunstancias: el nivel de la conciencia y organización de la clase obrera, el grado de influencia de los partidos marxistas, la política de los partidos socialistas, la política del estado burgués, etc. La acción de unos factores puede acercar el triunfo definitivo de la clase obrera, mientras que otros la retardan. En última instancia, sin embargo, la clase obrera y el socialismo triunfarán inevitablemente. Por eso, cuando los comunistas y sus aliados impulsan la lucha de liberación de la clase obrera y de todos los trabajadores y les ayudan a adquirir conciencia y organización, aceleran la marcha de la historia por los cauces que sus propias leyes les dictan y disminuyen los "dolores del parto" de la nueva sociedad.

Por lo tanto, cuando la teoría marxista admite la necesidad del progreso histórico y las leyes que lo rigen, lo hace subrayando al propio tiempo el decisivo paapel de la lucha activa de los hombres y de las clases avanzadas. "El marxismo —escribe Lenin— se distingue de todas las demás teorías científicas por la excelente combinación que en él se observa de una completa serenidad científica en el análisis de la situación objetiva de las cosas y de la

marcha objetiva de la evolución con el más decidido reconocimiento del valor de la energía revolucionaria, de la creación revolucionaria, de la iniciativa revolucionaria de las masas y también naturalmente, de los individuos, grupos, organizaciones y partidos capaces de buscar y establecer vínculos con unas u otras clases".